

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/EENV/jsm
08.01.2025 Dec. N° 013.-/

SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2025.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- El Certificado de Concejo N° 1124 de fecha 05.12.2024 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 3.- Memorandum N° 001 de fecha 04.01.2025 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2107, de fecha 08.01.2025.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 03.01.2025.
- 7.- Convenio de Subvenciones Municipales de fecha 03.01.2025.
- 8.- Certificado de Dirección Administración y Finanzas, que no tiene rendición pendiente de fecha 08.01.2025.
- 9.- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 03.01.2025.
- 10.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 11.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 1124 del 05.12.2024, que acuerda autorizar subvención correspondiente a **SELECCIÓN DE BASQUETBOL SANTA CRUZ**, por la suma de **\$5.000.000.-** (Cinco Millones de Pesos), el proyecto de la organización se denomina **"Torneos Nacionales e Internacionales Representando a Santa Cruz"**.

DECRETO EXENTO N° 113.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$5.000.000.-** (Cinco Millones de Pesos) a **SELECCIÓN DE BASQUETBOL SANTA CRUZ**, el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.011 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ↳ Interesado (1)
- ↳ Adm. y Finanzas (1)
- ↳ Transparencia (1)